



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:07 (veinte horas con siete minutos) del día 02 (dos) de Febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Sayula, Jalisco, suscriba el "Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes", con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mediante el cual se recibe en comodato una ambulancia. * **Punto Número Tres.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad** la firma del "**Convenio** de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes", con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mediante el cual se recibe en comodato una ambulancia marca Ram, Modelo 2016 dos mil dieciséis, con número económico 2450 dos mil cuatrocientos cincuenta, placas de circulación JLS 13-99 letras "J", "L", "S", uno, tres, nueve, nueve, del Estado de Jalisco, por lo que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, al Secretario General Abogado Arturo Fernández Ramírez y/o a cualquier otro funcionario que se requiera, para que en representación de este Ayuntamiento comparezcan a la firma del citado convenio. Lo anterior con la finalidad de realizar acciones que tiendan a asegurar el derecho de toda persona a la protección de la salud, apoyando en la prestación de los servicios de urgencias y traslado de pacientes. * **Punto Número Tres.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20:11 veinte horas con once minutos del día 02 dos de febrero del año 2017 dos mil diecisiete. ----- CONSTE.



CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.